

Estrella Ramírez Quesada

Una periodización de los estudios de fonología funcional del español

1. Introducción

El denominado giro copernicano que supuso la llegada del *Cours de linguistique générale* (1916), del ginebrino Ferdinand de Saussure, tuvo como una de sus principales consecuencias el nacimiento de una disciplina, la fonología, resultante de la aplicación de una visión estructural sobre el plano fónico de la lengua. Con la aparición de la lingüística en su sentido moderno, comenzaron a desarrollarse varias escuelas destinadas a profundizar en la concepción sobre el lenguaje y las lenguas abierta por Saussure. De este modo, los autores del Círculo Lingüístico de Praga (1929), aprovechando asimismo los avances alcanzados en fonética desde el siglo XIX, dieron forma a la noción de fonema y a la diferenciación entre fonología y fonética, amparada en la distinción entre la *lengua* y el *habla*.

La conceptualización principal de la fonología de la Escuela de Praga es la llevada a cabo por Nikolái S. Trubetzkoy en sus *Grundzüge der Phonologie* (1939), en la que aparecieron los conceptos de *fonema*, *oposición* y *neutralización*. Sobre la idea de *rasgo distintivo* pivota la teoría de Roman Jakobson, formado en la escuela praguense, cuya carrera acabó desarrollándose en Estados Unidos y tuvo una influencia decisiva en la fonología posterior, también en la de raíz generativa (Dresher y Hall 2022). Tanto Trubetzkoy como Jakobson resultarán fundamentales para el desarrollo de la fonología funcional del español, que, con arreglo a sus principios, tendencias y características, hemos articulado en torno a cuatro grandes etapas¹.

¹ Sobre la historia de la fonología —en conjunto con la fonética— del español en España han tratado Gil y Llisterra (2004), en su caso a partir de 1978; aquí tratamos exclusivamente la fonología funcional del español, especialmente en lo referido al ámbito segmental, desde sus orígenes. Un desarrollo más extenso puede consultarse en Ramírez Quesada (2020). Desde un punto de vista global, la historia de la fonología ha sido abordada recientemente en Dresher y Van der Hulst (eds.) (2022), con reducida presencia del ámbito hispánico.

2. Primera etapa: la llegada de la fonología (años 30 y 40 del siglo XX)

2.1 Los inicios de la fonología en España

Cuando comienza a configurarse la fonología como disciplina, en los años 20, los estudios acerca de la lengua española giraban, sobre todo, en torno a la escuela de Ramón Menéndez Pidal —también denominada Escuela de Madrid—, que había dado un notable empujón a los estudios filológicos con su interés por los estudios históricos, culturales, literarios y dialectales. Precisamente con el objetivo de aunar los métodos de la geografía lingüística con los de la fonética experimental, Tomás Navarro Tomás, uno de los discípulos de Menéndez Pidal, había publicado, fruto de un viaje formativo por los principales laboratorios de fonética europeos, su *Manual de pronunciación española* (1918). Este volumen, que supone un completo inventario de los sonidos del español, aspiraba a servir asimismo de tratado de fonética —al presentar sus conceptos y métodos de trabajo— y de guía para la correcta pronunciación de los sonidos de la lengua española. El acierto de esta obra, que contó con otras tres ediciones hasta 1932 y decenas de reimpressiones, hizo que, poco a poco, el autor fuera destacando la parte de fonética, frente a su vertiente didáctica, y fuera acomodando algunas de sus ideas a la disciplina fonológica, que empezó a ser conocida a principios de los años 30.

Antes de exiliarse en tierras americanas a causa de la Guerra Civil, Navarro Tomás había comenzado, como otros investigadores del Centro de Estudios Históricos dirigido por Menéndez Pidal, a introducir algunas ideas fonológicas en sus escritos. Ya en 1934, Dámaso Alonso presentaba la lingüística de las escuelas de Ginebra y Praga en un curso de verano de la Universidad de Santander (Catalán 1974, 110), cuyo título era *Los nuevos métodos técnicos de la Filología y de la Ciencia Literaria* (Portolés 1986, 179, en nota), para tratar las ideas de Saussure y del Círculo de Praga (Gutiérrez Ordóñez 2018, 4), por lo que fueron tempranamente conocidas.

La primera muestra del empleo de la palabra *fonología* en su sentido moderno —cabe recordar que para Saussure era el estudio histórico de los sonidos— en un texto escrito sobre la lengua española la encontramos en un artículo de Navarro Tomás (1934) sobre el rehilamiento, la propiedad que hace que los sonidos interdental fricativos sonoros de *juzgar* y *admirar* sean "dos sonidos distintos que se producen en correspondencia con dos fonemas distintos" (1934, 274). El carácter rehilante de [θ] marca la diferencia fonológica con el sonido [ð], que, en su clasificación articulatoria, ocupan la misma casilla; así, se trata de una "diferenciación fonológica" (1934, 276) mediante este rasgo. Aparte de los comentarios de su *Manual* y esta mención a la distinción fonológica en el marco de un artículo de fonética, la fonología adquiere verdadero protagonismo para

Navarro Tomás en "Dédoublement de phonèmes dans le dialecte andalou", texto que apareció en el mismo número de los *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* —el octavo (1939)— que la descripción fonológica de Trager (v. *infra* § 1.2), y está firmada en agosto de 1938 (con traducción al español al año siguiente). En dicho artículo, Navarro Tomás aprovechó el marco de la fonología para el esclarecimiento de una cuestión de dialectología, a saber, la posibilidad de que se haya fonologizado la abertura vocálica en determinadas hablas andaluzas que carecen de consonantes en posición implosiva, de tal manera que exista una diferencia fonológica entre vocales cerradas y abiertas. Asimismo, encontramos el aprovechamiento del concepto de fonema en varios de los trabajos recopilados en sus *Estudios de fonología española* (1946), principalmente como forma de agrupar bajo un "tipo" las distintas formas de realización de los sonidos del español, profusamente descritos en sus cualidades y contextos de aparición desde el *Manual*. Sirvan como ejemplo las siguientes palabras:

La fonética moderna, en efecto, no ha descubierto que el español posea mayor número de vocales que las que tradicionalmente se han venido enseñando. Su labor ha consistido simplemente en alcanzar un conocimiento más preciso de dichos fonemas, demostrando que, lejos de ofrecer la uniformidad de timbre que se les atribuía, cada uno de ellos experimenta, en determinadas circunstancias, cambios perceptibles que, sin alterar la unidad fonológica de la vocal ni el valor semántico de los vocablos, influyen en el carácter fonético de la lengua y en la diferenciación de las modalidades del habla regional o dialectal (1966 [1946], 32).

Un paso más lo dio Amado Alonso, también formado en sus inicios al abrigo de la Escuela de Madrid y uno de los impulsores del estructuralismo en España, especialmente a través de su prólogo y traducción del *Curso de lingüística general* de Saussure. Además del concepto de fonema y de la idea de fonología, también a mediados de los años 40, hablará de oposiciones y vislumbrará, aunque sin nombrarla, la noción de neutralización. Como en el caso de Navarro Tomás, la fonología no fue su interés principal, pero no se mantuvo ajeno a la llegada de la nueva disciplina. A través de "La phonologie actuelle" (1933) de Trubetzkoy, texto previo a los *Grundzüge* (cuya traducción al francés data de 1949) y de la reseña (1942) que Benvenuto Terracini dedicó a esta última obra, conoció las ideas fundamentales de la fonología praguense, aunque en ninguna de ellas encontramos explicitados la neutralización y el archifonema. Sin embargo, el hecho de conocer la posibilidad de que las oposiciones sean constantes e intermitentes lleva al autor español a enunciar "Una ley fonológica del español. Variabilidad de las consonantes en la tensión y distensión silábica" (1945), que supone el primer acercamiento a la neutralización en la fonología española.

Así, aprovechando el inventario fonético desplegado por Navarro Tomás, Alonso intuye lo que años más tarde sería considerado como neutralización:

Todas las consonantes españolas correlativas² abandonan en la distensión silábica algún carácter que en la tensión es constitutivo sin que la consonante pierda por eso su identidad. De otro modo: en un mismo e idéntico fonema consonante, el tejido de caracteres intencionales (válidos y diferenciadores) que lo constituyen en la tensión silábica, se simplifica en la distensión. O de este otro modo: correlaciones que funcionan como significativas y diferenciales en la tensión silábica cesan en la distensión, donde o no existen materialmente o, si existen, dejan de ser intencionales y pierden por eso su validez (1974 [1945], 240).

La información que Alonso incluyó en la nota muestra que, considerando los datos de Navarro Tomás en virtud de los cuales el lugar de articulación de la consonante en la distensión vendrá condicionado por la consonante siguiente, existen oposiciones que se pierden, aunque prevalezca la identidad del fonema. Así, el número de vibraciones es indistinto en *dolor grande*, pero es necesariamente una en *dolor agudo*, cuando el contexto intervocálico impone la realización simple. Sobre la identidad del fonema en la conciencia del hablante había reflexionado en un artículo anterior (1944), lo que le llevó a aducir que, puesto que en la conciencia del hablante el fonema es el mismo, no es necesario postular unidades adicionales (como serían los archifonemas) para los casos de oposición suspendida. La teoría de Alonso también muestra una personalidad propia en una diferencia conceptual con la praguense: para el autor español el carácter sordo de /s/ forma parte de la identidad de este fonema en español, puesto que aparece en su realización habitual, aunque no sea un rasgo pertinente en la medida en que no lo opone a un fonema sonoro; de este modo, a su juicio debería ser estudiado por la fonología, aunque fuera secundariamente. El interés por imbricar la fonología y la conciencia del hablante es resultado de la importancia que Amado Alonso concedió al sujeto y a la estilística en sus estudios lingüísticos y literarios. En cualquier caso, las ideas de Amado Alonso fueron aprovechadas por los estudiosos posteriores, como Bertil Malmberg (1965) y Emilio Alarcos Llorach (v. *infra* § 2). El propio Jakobson se interesó por conocer a Amado Alonso en Nueva York (Guitarte 1995-1996, 124-6) y actuó como puente entre Jakobson y Alarcos (Gutiérrez Ordóñez 2018, 5-6)³.

La fonología, conforme nos acercamos a mediados del siglo XX, fue incorporándose tímidamente en estudios dialectológicos, históricos y gramaticales, aunque sin ser objeto principal de los análisis en España hasta Alarcos Llorach (1949; 1950). La cuestión sobre la posible presencia de más de cinco fonemas vocálicos en las hablas andaluzas orientales hizo que, en artículos sobre dialecto-

² "Ampliando el concepto de Trubetzkoy —continúa Alonso en nota al pie— entiendo por correlación tanto la oposición (por ausencia o presencia) de un carácter en series de parejas (por ej., correlación de sonoridad *p-b*, *t-d*, *k-g*) como en una pareja sola de consonantes de especial afinidad, por ej. las vibrantes *r-rr*, las laterales *l-ll*, o el trío de nasales *m-n-ñ*. En el mismo sentido amplió el concepto de fonemas correlativos" (1974 [1945], 240).

³ Sobre la influencia de Jakobson en la fonología de Alarcos, tratamos más abajo (§ 2.2).

logía andaluza —Rodríguez-Castellano y Palacio (1948) y Alonso, Zamora y Canellada (1950)— se tuvieron en cuenta las ideas de Navarro Tomás, generalmente secundadas. También en la lingüística histórica comenzó a introducirse algún comentario fonológico; Rafael Lapesa, quien había dictado en 1942 un curso de introducción a la fonología en la Universidad de Salamanca, incluyó la palabra "fonema" en algunos puntos de la primera edición de su *Historia de la lengua española* (1942), aunque habrían de sucederse las ediciones para transformar las referencias al plano fónico bajo el prisma de la fonética y la fonología claramente delimitadas. Por su parte, en los estudios de fonética, Gili Gaya (1950) dedicó un capítulo de su tratado de fonética española a la diferenciación entre la fonética y la fonología, exponiendo las principales ideas de Alonso y Navarro Tomás y señalando que se trata de una disciplina "en plena elaboración científica", por lo que remite a los autores más señeros del panorama internacional para profundizar en ella.

En definitiva, los autores y discípulos de la Escuela de Madrid iniciaron un trabajo —en ocasiones truncado a causa del exilio y la separación de varios de sus miembros, que hasta entonces habían disfrutado de un ambiente de trabajo colaborativo— que supuso la introducción del estructuralismo en la lingüística hispánica. El interés por la fonología es temprano —desde inicios de la década de 1930, esto es, muy poco después de la publicación de las *Tesis* de Praga—, pero no tuvo demasiado calado en las publicaciones e investigaciones más allá de actuar como marco. Hubo que esperar hasta la década de 1940 para ir encontrando un papel más relevante de la perspectiva fonológica. También hay que apuntar que la llegada del estructuralismo coincidió con una época de trabajos filológicos abundantes, especialmente en dialectología, fonética, historia de la lengua y literatura, por lo que investigadores de la talla de Menéndez Pidal, Navarro Tomás o Amado Alonso se hallaban inmersos en numerosos proyectos que a la fuerza harían diversificar los esfuerzos y hacían difícil atender a todas las innovaciones que el estructuralismo presentaba, con textos poco accesibles para las lenguas romances. Con todo, la influencia de Navarro Tomás, desde el punto de vista fonético, y la de Amado Alonso, desde el fonológico, fueron vitales para Alarcos, considerado el arranque definitivo de la fonología en España, y otros autores a ambos lados del Atlántico, como se verá a continuación.

2.2 Los inicios de la fonología en América

De manera paralela a la llegada de la fonología a la lingüística en España discurren las primeras reflexiones sobre la fonología del español en el continente americano. Así, el artículo de George L. Trager "The phonemes of Castillian Spanish" (1939) supone la primera descripción completa del inventario de fone-

mas de la lengua española. No obstante, los estudios americanos, también estructuralistas, beben de fuentes distintas a las de la fonología de la Escuela de Praga. La lingüística estructuralista en el continente americano tuvo un desarrollo propio; sus líneas definitorias son el interés por la sincronía y el estudio de la estructura sintagmática, lo que se ha venido a denominar *distribución* (Lepschy, 1971 [1966], 153-6), así como el análisis en constituyentes inmediatos. La distribución, es decir, las posiciones en las que puede aparecer cada elemento —sea un alófono, un fonema, un morfema, una palabra, etc.—, es lo que permite definir las unidades lingüísticas. De este modo, el interés se sitúa especialmente en el plano sintagmático y en el método inductivo como modo de analizar las lenguas, necesidad impuesta por el desconocimiento de numerosas lenguas amerindias que había por estudiar.

La fonología enlaza además con la visión de la fonética de los autores ingleses de los años 20, en especial con las ideas de Daniel Jones, para quien el fonema tiene carácter fonético, al ser una familia de sonidos: "A family of sounds in a given language which are related in a character and are used in such a way that no member ever occurs in a word in the same phonetic context as any other member" (1973 [1957], 27). La especificación de la distribución de cada fonema permitía explicar su realización fonética en las distintas posiciones, con la posibilidad de distribución defectiva, esto es, la no aparición en un contexto determinado. La Escuela de Praga, en cambio, contaba con las nociones de variantes fonéticas facultativas (libres) y de neutralización y archifonema para dar cuenta de las distintas posibilidades en la realización de los fonemas. En el caso de la fonémica norteamericana, encontramos tanto el recurso a la distribución complementaria, término acuñado por Swadesh (1934) (Jones 1973 [1957], 22), como a la distribución defectiva. Además, la lingüística estructural americana se ocupó de los fenómenos de juntura —transiciones— y de los prosodemas, considerados fonemas en muchas ocasiones, en mayor medida que la europea, menos atenta en sus inicios a los rasgos suprasegmentales.

En este paradigma publica Trager (1939) su inventario fonológico del español, cuyos datos fonéticos toma de Navarro Tomás (1932). El texto de Trager nos muestra el temprano momento de la disciplina; el término *alófono*, por ejemplo, aún no es empleado, aunque el propio Trager contribuyó a su difusión un par de años más tarde (v. Ramírez Quesada 2018). El análisis del vocalismo de Trager conduce a la delimitación de cinco fonemas, con diferentes variantes según los contextos descritos por Navarro Tomás. Trager se mantiene bastante fiel a los sonidos inventariados por el autor español; prescinde de los que son fruto de la variación libre y de los factores de tipo diatópico, diastrático o diafásico. Con respecto a los fonemas consonánticos, Trager es pionero en algunas afirmaciones de relevancia sobre la fonología del español: señaló el carácter no oclusivo desde el punto de vista fonológico de los fonemas /b, d, g/, pues tienen

variantes espirantes, y vio que el carácter sordo no es pertinente en el caso de los fonemas fricativos. También cabe destacar que se apoya en la explicación contextual, propia del distribucionalismo, para asignar las variantes a los fonemas oclusivos correspondientes, de manera que tanto los fonemas oclusivos sordos como los sonoros se encuentran presentes en distensión silábica, y recurre a la morfofonología en el cambio de /n/ en final de palabra a /m/ cuando sigue una consonante labial. En estos casos, la fonología praguense se apoyó en la idea de neutralización.

La estela de Trager fue seguida por varios autores en las décadas siguientes, de manera que, bajo los principios de la fonología distribucional, aparecieron descripciones fonológicas de otras variedades del español. Tales son las de Óscar L. Chavarría-Aguilar (1951), sobre el español de Costa Rica, Harold B. King (1952), sobre el de México, e Ismael Silva-Fuenzalida (1953), en torno al español de Chile. Estas descripciones siguen de manera bastante fiel —en menor medida King— los principios de análisis de Trager, aunque hay que tener en cuenta que los años transcurridos entre los estudios —más de una década— y la influencia de otras corrientes, además de las divergencias en la interpretación fonológica de las diferencias fonéticas de cada dialecto, reflejan una integración de los factores externos en dichas descripciones, que se abren a aspectos como la variación libre y las manifestaciones alejadas de la lengua estándar. Pero la huella de los autores principales del distribucionalismo, como Bloomfield y Hockett, es esencial en el empleo terminológico y la conceptualización teórica a la hora de delimitar los alófonos, la distribución, los fenómenos de juntura y otros aspectos relacionados.

Destaca en este periodo el debate en torno a la caracterización de las semi-consonantes en español, paralelo al establecido por otros autores en el caso de la lengua inglesa. De este modo, Bowen y Stockwell (1955) se apartan de la mayoría de los estudios sobre el español y apuntan que las semivocales no son alófonos de /i/ y /u/, sino de los fonemas /j/ y /w/. Sobre la cuestión trataron Saporta (1956) y Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956), quienes se reafirmaron en su opinión en el citado artículo, acerca de la juntura y los rasgos suprasegmentales. Precisamente sobre la juntura, uno de los intereses diferenciados de la fonología distribucional, encontramos un temprano artículo de Kahane y Beym (1948) para el caso del español.

Finalmente, la fonología del español también fue objeto de interés por parte de los estudios de lingüística contrastiva que, especialmente a mediados de siglo, aparecieron para dar respuesta a la demanda de métodos para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras. Algunos de los textos esenciales que tratan el español son los de Lado (1956; 1957) y Cárdenas (1960), quienes se apoyan, especialmente este último, en los estudios de Navarro Tomás. Stockwell y Bowen (1965) también cuentan con un estudio contrastivo del plano fónico del

inglés y el español, de orientación distribucionalista, que, a modo de suplemento firmado por John W. Martin, presenta una descripción de ambas lenguas desde el punto de vista de los rasgos distintivos y con empleo de conceptos de la lingüística europea, como las nociones de neutralización y archifonema. De este modo, se constata la integración de fuentes que también veremos a partir de los años 50 en estudios europeos como los de Alarcos. La fonología estructuralista americana fue postergada a causa de la aparición del generativismo, con el modelo *SPE* de Chomsky y Halle (1968) a la cabeza, pero varias de las ideas que presentaba llegaron a los estudios hispánicos, fundamentalmente debido a que Alarcos las integró en su teoría y les dio difusión, como se verá a continuación.

3. Segunda etapa: la fonología clásica (años 50 y 60 del siglo XX)

3.1 Los primeros inventarios

A mediados de siglo comienzan a aparecer en Europa los primeros inventarios de fonemas del sistema del español. Por su importancia en el panorama de los estudios, dedicamos a Emilio Alarcos Llorach una sección aparte (§ 2.2), y nos centramos ahora en comentar, brevemente, algunos de las reflexiones que llevaron a cabo de manera paralela otros autores.

Perteneciente a la escuela pidalina, Salvador Fernández Ramírez publicó en su *Gramática* (1951) un capítulo destinado a la función distintiva de los sonidos del español que entronca, en su idea de la imagen fónica de los sonidos (con independencia de su realización concreta), con la visión de la identidad del fonema esbozada por Amado Alonso. Asimismo, se percibe la huella de Navarro Tomás en su caracterización de las diferencias de timbre vocálico, que no afectan a su valor fonológico. El capítulo "Función diacrítica y simbólica de los sonidos" supone una introducción a la fonología, en la que se apoya, como novedad, en el concepto de *relevancia por abstracción* de Karl Bühler, de manera que el fonema es un sonido con función diacrítica, esto es, distinguidora (también referida como *función semántica*, expresión tomada del autor alemán). Otra de las novedades es la introducción por parte de Fernández Ramírez del *término señalado* y el *término no señalado* (que hoy llamaríamos *no marcado*) de una correlación. Este último es el archifonema, que, en su teoría, no es una unidad diferenciada, sino el término no marcado; así, en su caso, en la correlación *p/b*, el archifonema es *p*. No obstante, el autor indica que las "muchas dificultades teóricas y la falta de trabajos especiales sobre fonología española" hacen que no profundice en la teoría fonológica y remita a los autores precedentes para conocer sus principios.

Los estudios del sueco Bertil Malmberg sobre el plano fónico del español están recopilados en *Estudios de fonética hispánica* (1965), prologado por Antonio Quilis. Uno de los puntos fundamentales que trató de demostrar Malmberg fue el de la tendencia de la lengua española hacia el tipo silábico consonante + vocal (CV), para lo cual se apoyó fundamentalmente en las informaciones de Amado Alonso y Tomás Navarro Tomás. En fonología, esbozó el consonantismo del castellano, en el que destaca la consideración de fonemas labiovelares /k^w/ y /g^w/, rechazada por Alarcos Llorach (1961: § 103). Por su parte, el estudio de la fonética fue constante a lo largo de los años señalados, y siempre tuvo en cuenta la distinción entre la fonética y la fonología, de manera que fue frecuente que acudiera a la explicación fonológica para cuestiones tradicionalmente planteadas únicamente desde la fonética. Asimismo, se interesó, como Alarcos, por la incorporación de los estudios de acústica de Jakobson.

También André Martinet realizó aportaciones a la fonología del español, tanto desde el punto de vista diacrónico como desde el sincrónico. Varios de sus estudios quedan recogidos en *Economía de los cambios fonéticos*, publicado en francés en 1955 y traducido al español en 1974. Su caracterización de las series y los órdenes de los fonemas del español guarda similitud con la de Alarcos, con la excepción de los fonemas /j/ y /w/ de Martinet, que enlazan el subsistema consonántico con el vocálico, al poseer variantes en ambos. Finalmente, también fueron importantes en el ámbito hispánico las aportaciones de Eugenio Coseriu, quien, en su etapa en Montevideo (1951-1961), entró en contacto, entre otros autores, con Amado Alonso. Fruto de estos años son trabajos teóricos (1952; 1954) que en ocasiones se apoyan en ejemplos de la lengua española. La presencia de Alonso en Buenos Aires y la de Coseriu en Montevideo dieron un impulso a la fonología europea en la zona del Río de la Plata; en este contexto se sitúan los estudios de Guillermo Guitarte (1955) acerca del yeísmo porteño y de Luis Jorge Prieto —discípulo de Martinet—, quien expuso (1954) la diferencia entre *oposición* —paradigmática— y *contraste* —sintagmática—, términos que en la lingüística americana se utilizaban a menudo de manera indistinta y cuya diferenciación sería fundamental en la teoría alarquiiana.

3.2 La fonología de Emilio Alarcos Llorach

La *Fonología española* de Emilio Alarcos Llorach, cuya primera edición data de 1950, supuso un hito en la lingüística hispánica, al ser la primera aplicación completa de la fonología estructuralista a la lengua española, y uno de los primeros desarrollos de la fonología de una lengua concreta a nivel europeo: "la primera fonología estricta de una gran lengua común y literaria románica" para Coseriu (2001, 112). Ya en un primer artículo (1949) sobre fonología sincrónica,

Alarcos había dado las claves de la fonología del español —también hizo lo propio con la diacrónica (1951)—, como muestra de los tempranos intereses del autor salmantino, vinculado posteriormente a la Universidad de Oviedo, por las novedades del estructuralismo. Huelga decir que, además de su importancia en fonología, las aportaciones de Alarcos en otros ámbitos como la gramática o la lingüística histórica lo sitúan como una figura capital de la lingüística hispánica del siglo XX. De hecho, su importancia trasciende el análisis de la lengua española, ya que, gracias a la exposición previa de los principios fonológicos puso por primera vez a disposición del público hispanohablante los alcances de una disciplina que, hasta ese momento, eran difícilmente accesibles.

A pesar de que el núcleo de sus ideas se mantiene sólido, lo cual prueba la intuición y la pertinencia de los juicios de Alarcos, la *Fonología española* fue una obra en evolución a lo largo de sus ediciones. Muchos de los cambios terminológicos responden a la asunción de ideas de nuevos estudios conforme se suceden las ediciones de la *Fonología*. Entre los años 1950 y 1965 observamos varias influencias decisivas. A partir del núcleo esencialmente trubetzkoyano de la primera edición —con presencia de Jakobson, no obstante, en el carácter e importancia de los rasgos—, constatamos una intensificación de la teoría del binarismo jakobsoniano en la segunda edición (1954), que se atenúa en la tercera (Perea Siller 2014; 2017). Es en esta edición, la publicada en 1961, cuando la obra adquiere su forma prácticamente definitiva, con la incorporación de algunos conceptos del distribucionalismo, de información referente al análisis espectrográfico, tomada principalmente de Jakobson, Fant y Halle (1952), y de ideas de Coseriu, entre otras referencias. La influencia de la teoría lingüística americana se aprecia en la incorporación de la distribución complementaria y la distribución defectiva (que se compatibilizan así con las nociones de neutralización y archifonema), en el interés por el estudio suprasegmental —aunque sin asumir la importancia que le otorgó el distribucionalismo— y en la atención al plano sintagmático. Este último aspecto llevó a Alarcos a incorporar el cuadro de distribución de los fonemas para mostrar su importancia en la caracterización fonológica, así como la necesidad de diferenciar los conceptos de oposición y contraste, que permiten apoyar la distinción funcional entre vocal y consonante.

La reelaboración de secciones también es notable en la fonología diacrónica, que crece en la segunda edición con la atenuación del carácter teleológico del sistema y el seguimiento —luego matizado— de Martinet. Alarcos se apoya en la tradición de estudios históricos de Menéndez Pidal y sus discípulos, a la que incorpora la fonología para inaugurar la vertiente diacrónica del estructuralismo en la investigación lingüística sobre la evolución del español.

Con respecto a sus afirmaciones de la fonología del español, elaboradas a partir de los datos fonéticos de Navarro Tomás, es perceptible el mantenimiento de las ideas esenciales a lo largo de las ediciones y en los estudios que revisan

otros centros de interés (como en los casos del catalán y de las vocales de las hablas andaluzas). No obstante, hay ideas que se precisan; con el paso de los años trata de eliminar los rasgos no pertinentes de las descripciones, lo que lleva a situar entre paréntesis propiedades como la sordez en los fonemas fricativos. Las series consonánticas, con variación terminológica (en función de que la obra de que se trate se vea más influida por los rasgos acústicos o la terminología tradicional articulatoria), se mantienen estables:

- a) Líquidas: /l/, /ʎ/, /r/, /r̄/
- b) Nasales: /m/, /n/, /ɲ/
- c) Sonoras: /b/, /d/, /j/, /g/
- d) Fricativas: /f/, /θ/, /s/, /x/
- e) Oclusivas: /p/, /t/, /tʃ/, /k/

Los fonemas de cada serie consonántica se diferencian por el lugar de articulación, que Alarcos divide, de un modo martiniano (v. Martinet 1955), en cuatro: labiales, dentales, palatales y velares (con la posibilidad de distinguirlos mediante la combinación de *denso/difuso* y *grave/agudo* en el binarismo, que, como hemos señalado, fue interés de Alarcos especialmente en los años de la segunda edición y fue relegado desde la tercera)⁴. Las líquidas se subdividen en laterales o continuas y vibrantes o interrumpidas. La consideración de archifonemas /B/, /D/, /G/, /R/ se mantiene esencialmente estable; en cambio, se arrincona la idea de una neutralización entre los fonemas /i/ y /j/ (v. Perea Siller 2013). Otras veces es el contexto de publicación el que hace variar algunos matices; tal es el caso de la terminología en la *Gramática* de 1994, auspiciada por la Real Academia Española, o, posiblemente, el hecho de prescindir de los archifonemas en este y otros contextos más divulgativos (por ejemplo, Alarcos Llorach 1964). También el paso de las décadas hace a Alarcos emplear unos términos y prescindir de otros. La concomitancia de la *tensión* y la *sordez* es primero sugerida y luego, con posterioridad a la *Fonología*, aceptada (v. Alarcos Llorach 1988, donde también trata de *mates* y *estridentes* para oclusivas y fricativas). Así pues, el hecho de que Alarcos no volviera a reeditar la *Fonología* tras la cuarta edición, de 1965, no quiere decir que no volviera sobre temas fonológicos, pues son constantes los artículos o trabajos —suma más de treinta publicaciones sobre fonología en su carrera— en que trata acerca de diferentes cuestiones, hasta finales de los años 90. Ello muestra que no se mantuvo ajeno a los desarrollos de la disciplina y que dialogó con autores de diferentes generaciones que encontraron

⁴ Perea Siller (2017, § 4.1) recoge las críticas al binarismo jakobsoniano que tuvo en cuenta Alarcos y que lo llevaron a matizar su presencia en la *Fonología española*; entre ellas, se sitúa la de Martinet.

en él, dentro del marco funcional, el pilar a partir del cual reflexionar sobre la fonología del español.

4. Tercera etapa: la difusión de la fonología y su incorporación a la gramática (años 60 y 70 del siglo XX)

A partir de los años 60 se abre una etapa de mayor difusión de los principios del estructuralismo en la lingüística hispánica; además, comienzan a multiplicarse y diversificarse los focos de actividad (Catalán 1974, 325), de manera que las investigaciones ya no giran únicamente en torno a las grandes figuras de la filología. En este periodo, además, aparecen y se traducen historias de la lingüística como las de Robins (1967) en 1974 y Mounin (1972) en 1976, que se suman a obras —Malmberg (1959) y Lepschy (1966)— centradas en el estructuralismo. Unas y otras contribuyen a dar a conocer las ideas y escuelas fundamentales de la lingüística del siglo. De sello hispánico son la *Lingüística estructural* (1969) de Rodríguez Adrados y *El lenguaje* (1973) de Roca-Pons. El primero de ellos dedica dos capítulos a la fonología —sincrónica y diacrónica— desde el punto de vista de la lingüística general —aunque incluye algunos ejemplos de la lengua española—, en los que se recogen las aportaciones fundamentales de la lingüística estructural y se menciona la deuda de algunos comentarios con Antonio Quilis (v. *infra*). Por su parte, Roca-Pons (1973), que incluye en su obra una presentación del sistema fonológico del español actual, muestra especial interés por aclarar y precisar los usos terminológicos de las diferentes escuelas e incorpora aportaciones del generativismo.

En relación con la dialectología, de fuerte interés desde principios de siglo, surge el debate en torno a la pertinencia o el lugar que debe ocupar la fonología en el estudio de la variedad. El volumen *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico* (1967) recoge aportaciones acerca de la conciliación entre ambas disciplinas, con voces como la de Malmberg defendiendo el carácter esclarecedor de la fonología en cuestiones hartamente discutidas como el reajuste de sibilantes de culminación áurea. La complementariedad de ambas disciplinas fue defendida también por Alvar López (1969). Otras aportaciones sobre la variación andaluza que tienen en cuenta la fonología son las de Alarcos Llorach (1958), Llorente (1962) —en menor medida— y Salvador (1977). La gran dialectología de la época, la de Zamora Vicente (1960), se mantiene fundamentalmente en el terreno de la fonética para tratar el plano fónico, aunque también incluye menciones a determinados fenómenos desde el punto de vista fonológico, como muestra del calado que comienza a tener.

En este ambiente de difusión del estructuralismo resulta natural que la fonología comience a incorporarse en las descripciones gramaticales del español

como un componente más, en bastantes ocasiones a través de su relación con la ortografía. Así, tras gramáticas como las de Pérez-Rioja (1954) y Seco (1972), que tratan el plano fónico someramente, en la década de 1970 contamos con gramáticas en las que la fonología tiene una presencia más notable; es el caso de Marcos Marín (1972), Lamíquiz (1973), el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (1973) y la de Alcina y Blecua (1975).

Marcos Marín (1972) dedica tres capítulos al plano fónico; la fonología se mantiene en el ámbito praguense, aunque sea conocedor de las primeras ideas del generativismo. Hay que señalar que el capítulo de fonología combina la explicación de los principios de la fonología con ejemplos de la lengua española —con un seguimiento en lo esencial de Alarcos—, pero no se trata de una descripción fonológica del español *per se*. Por su parte, Lamíquiz (1973) dedica un capítulo a la fonética y a la fonología e incluye un cuadro de fonemas del español al modo del caracterizado por Quilis (v. *infra*).

Los capítulos sobre el plano fónico del *Esbozo*, la primera obra académica en incluir la fonología en su sentido moderno, corrieron a cargo de Fernández Ramírez (v. Ramírez Quesada, 2021). A diferencia de los autores anteriores, no optó por una escuela concreta para enmarcar su visión, sino que esta mantiene un espíritu ecléctico. De hecho, apuesta por principios del estructuralismo norteamericano en varias cuestiones, en parte porque, a su juicio (1968, 403-4), conceptos abstractos como el de archifonema —propio de la fonología europea— escapan del ámbito de una gramática con pretensión divulgadora, lo que lleva también a elegir rasgos articulatorios, frente a los acústicos. Así, la visión del fonema como familia de sonidos y la idea de que tanto la fonética como la fonología estudian los sonidos (en el caso de la fonología, los sonidos que distinguen significados) es más americana que europea, con influencias como Hockett (1955) o, en la presentación de los sonidos y su contexto de aparición, Bloch (1950). En lo que respecta a los fonemas del español, también es reveladora de la orientación teórica la consideración de las sonantes de deslizamiento /j/ y /g^w/ (*hierba*, *huerto*), unidades especialmente aceptadas en la lingüística americana. Sin embargo, siguiendo un camino propio, en el *Esbozo*, por la importancia concedida a la sílaba, se distinguen de los sonidos semiconsonánticos en función de que vayan precedidos de consonantes o se encuentren en inicial absoluta. Finalmente, cabe destacar el interés del *Esbozo* por presentar el cuadro consonántico tanto del subsistema distinguidor como del seseante, en un paso por mostrar la variedad del español, así como el interés por la fonología sintáctica, la sílaba y la ortografía.

Precisamente, Alcina y Blecua (1975)⁵ destacan por la introducción de numerosos fenómenos de variación fonética —en el sentido diatópico— en su descripción del plano fónico del español y por mostrar un ingente acopio bibliográfico, lo que convierte a esta obra en una referencia obligada para conocer los estudios hasta el momento. Sin cerrar la puerta a otras corrientes, como el distribucionalismo, se destaca especialmente (1975, 201) el punto de vista funcionalista y se recogen las impresiones, desde diferentes perspectivas, de las cuestiones más debatidas de la fonología del español, como el estatus de las paravocales. El cuadro de fonemas es el articulatorio tradicional, de manera que los fonemas se caracterizan por el lugar de articulación, el modo de articulación y la acción de las cuerdas vocales.

En los estudios de estas décadas será de vital importancia el magisterio de Antonio Quilis, quien en cierto modo fue un continuador de la labor de Navarro Tomás, al hacerse cargo, como el albaceteño en su momento, del Laboratorio de Fonética del —ya en este caso— Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La fonética de Quilis está desde sus inicios ligada a la fonética experimental (1960; 1961) y a la del español en sus distintas variedades geográficas, en colaboración con varios lingüistas de Europa y América. Quilis es además el gran divulgador de la fonética y la fonología del español, desde su *Curso de fonética y fonología españolas para estudiantes angloamericanos* (1964) —escrito junto con Joseph A. Fernández— hasta su *Tratado de fonología y fonética españolas* (1993), pasando por la *Fonética acústica* (1981), entre otras obras. Quilis cimentó su fonología en la lingüística de tradición europea —la Escuela de Praga, o Hjelmslev en el *Tratado*—, aunque muestra conocimiento de otras vertientes; de hecho, es uno de los principales difusores del término *alófono*, procedente del estructuralismo americano y de esta escuela es el análisis por niveles que empleó en la descripción de la entonación (1981; 1993). Fue uno de los pioneros en adoptar —aunque adaptado— el Alfabeto Fonético Internacional desde los años 60 en un ámbito, el hispánico, en el que se utilizaba el creado por la *Revista de Filología Española*.

Con respecto a su fonología, son varios los autores (Gómez Fernández 1994; Martínez Celdrán 1996; Ríos Mestre 1999) que han señalado el carácter "fonético" de su cuadro de fonemas, cuadro que, cabe señalar, quedó establecido desde los inicios de su carrera salvo por la modificación del nombre de los órdenes articulatorios. Este cuadro consonántico se caracteriza por identificar cada fonema por tres propiedades: lugar de articulación —censura el término *punto de articulación*—, modo de articulación y acción de las cuerdas vocales, con independencia de cuáles sean los rasgos pertinentes y redundantes en cada caso. No

⁵ Aunque citamos la obra por ambos autores, la introducción histórica y la parte de fonética y fonología se deben a José Manuel Blecua.

obstante, también se valió de clasificaciones acústicas en matrices de rasgos, al modo jakobsoniano. Un mérito importante de Quilis es el de ser el primero en ofrecer una sistematización explícita de los alófonos del español. Aunque en sus primeros años no hizo mención de los archifonemas /B, D, G/, los introdujo a partir de 1981, en una visión que entronca con la de Alarcos. Se aparta de él en la consideración diferenciada del sonido [n̄] (*ancho*) y [ɲ] (*año*), realizaciones que Alarcos, siguiendo a Navarro Tomás, transcribía iguales. Así, la neutralización de las nasales es para Quilis fruto de la pérdida de la oposición entre /m/ y /n/ en posición implosiva, y no /ɲ/. También se separa de Alarcos al no considerar la presencia de un archifonema /L/, idea que estaba en el *Curso*. Así pues, aunque no se ocupara de un modo central de la fonología, esta disciplina fue importante para el autor a lo largo de su dilatada trayectoria. Este hecho y el de haber caracterizado con dominio fonético los alófonos del español —es el caso, por ejemplo, de los alófonos nasalizados de las vocales— ha resultado en una aportación que merece ser destacada por su contribución al conocimiento del plano fónico del español en su amplia extensión y por su difusión a través de manuales universitarios en una notable labor divulgadora.

5. Cuarta etapa: los replanteamientos del sistema del español (desde mediados de los años 80 del siglo XX)

Como se ha visto en el apartado anterior, los estudios fonológicos sobre el español tras la *Fonología* de Alarcos estaban incluidos, en bastantes de los casos, en obras de carácter más general. Es a partir de los años 80 cuando encontramos un resurgimiento de los monográficos sobre fonología del español que se suman a los trabajos de Alarcos y Quilis, que continúan publicándose y reeditándose. Así, se abre en este periodo una etapa de reflexión y debate acerca de la fonología del español y se plantean alternativas —como hiciera el *Esbozo*— al sistema alarquiiano, que, hasta el momento, solía aceptarse en bastantes casos de manera más o menos tácita.

Una tendencia entre los autores de este periodo es el interés explícito por especificar los rasgos que pueden y no pueden formar parte de cada fonema para no incurrir en contradicciones con sus variantes. Así tratan de hacerlo, aunque no lo consiguen en todos los fonemas, Canellada y Madsen (1987), quienes continúan en varios casos —como en el de las variantes abiertas y cerradas de las vocales— las ideas de Navarro Tomás, de quien Canellada fue discípula. También siguen apegados a Alarcos en ideas como la neutralización de las tres consonantes nasales, de la que disienten Quilis (a partir de 1985) y Martínez Celdrán (1989). Pero se distancian de estos en preferir cinco órdenes articulatorios, separando el alveolar y el palatal, a diferencia de los cuatro condicionados por el

binarismo. Siguen la distinción entre consonantes sonorantes y obstruyentes, de modo similar al *Esbozo* y la *Fonética* de Martínez Celdrán (1984). Este último es sin duda uno de los textos de referencia en el inventario de alófonos y en la introducción de la categoría de las aproximantes.

A partir de la fonética, Martínez Celdrán dio el paso hacia la fonología. En su primera descripción fonológica del español (1989), precedida por una sección dedicada a la fonología general desde el punto de vista funcional, parte de una revisión del sistema de Alarcos. La novedad más destacada es la introducción del par *mate/estridente* —también Alarcos había sugerido esta opción— en lugar de *oclusivo/fricativo*, así como la consideración de fonemas de las unidades /j/ y /w/⁶ —también el consonántico /g^w/, del que prescindió en trabajos posteriores (1996; 2000)—. En la elección de los rasgos se observa la preferencia de Martínez Celdrán por la terminología acústica procedente en su mayor parte del binarismo jakobsoniano, sin menoscabo de la atención a los rasgos del generativismo, con los que estaba familiarizado, y preferidos en la clasificación de las clases mayores. No obstante, en las reformulaciones de artículos se mantiene la terminología articuladora de referencia y se realza la importancia del eje sintagmático. Una de las aportaciones de Martínez Celdrán que ha tenido más calado ha sido la consideración de aproximantes de las variantes no oclusivas de los fonemas /b, d, g/. En cuanto a los archifonemas, considera las unidades /B, D, G, N, R/, pero elimina /L/, al considerar (2000) que el único fonema lateral que aparece en posición implosiva es /l/. En artículos posteriores (2001; 2002) se ocupa de precisar cuestiones fruto del debate con otros autores y de perfilar usos terminológicos, como la elección de *róticos* para los vibrantes. Asimismo, ha seguido publicando sobre fonética, ámbito principal de sus estudios en el Laboratorio de la Universidad de Barcelona y en los que han destacado sus colaboraciones con Fernández Planas (2007, reed. en 2013) como referentes de la fonética española actual.

En esta tercera etapa destacan asimismo las aportaciones de Alexandre Veiga, cuyos principales trabajos sobre fonología han sido recopilados en (2009) —a lo que debe añadirse su análisis del vocalismo (2002)—. Partiendo del concepto de *dominancia*, propuesto por Veiga Arias (1977), presenta una sistematización de la fonología del español organizada de manera jerárquica, a modo de diagramas arbóreos, de acuerdo con la cual las unidades fonológicas —fonemas y archifonemas— responden a unos rasgos antes que otros.

En la visión de la neutralización difiere de los autores de la tradición anterior; no considera que la neutralización sea resultado de una oposición que haya dejado de funcionar, sino que es una oposición no ha llegado a establecerse, lo que le lleva a postular archifonemas vocálicos como /I/ o /U/, cuando la realiza-

⁶ En sus inicios las denominaba *glides* y luego *semivocales*.

ción ha de ser semivocal, o /V/ cuando la realización solo puede ser [ɥ] (casos como *llueve*, en los que la consonante palatal impide la presencia de la semivocal [i]). De igual modo precede en las demás clases: líquidas (con archifonemas /R, L, R₂/) y los distintos subsistemas de consonantes (con archifonemas /N, S, S₂, Θ/). Distingue, de modo similar a Alarcos y Martínez Celdrán, el fonema /s/ como *denso*, y no considera que ello sea un problema porque no implica que sea palatal, sino únicamente que es más denso que el fonema /θ/.

El análisis de José J. Gómez Asencio —cuya incursión fonológica encontramos en tres publicaciones (1992; 1993; 1994)— difiere; en su opinión, /θ/ y /s/ se sitúan en la misma "casilla" del cuadro fonológico —lo que explica que en muchas variedades del español haya una única unidad en este espacio—, y es el rasgo *estridente/mate* el que los distingue. Aunque la fonología no fue el interés central de su carrera, los estudios de Gómez Asencio se caracterizan por la búsqueda de precisión en la aplicación de los principios de la fonología y el intento por reflejar la variación y la realidad fonética; por estos y otros factores son varias las ocasiones en que hace ver las limitaciones del marco teórico funcional. Tras décadas de exploración del enfoque teórico, comienzan a hacerse patentes las dificultades para dar respuesta a algunas cuestiones. Sugiere, de hecho, que quizá sea necesario distinguir fonemas consonánticos prevocálicos y postvocálicos.

No obstante, pese a la complejidad que hallan los autores a la hora de elucidar algunas cuestiones de fonología del español, no debe olvidarse que la fonética y la fonología del español han encontrado un espacio propio en planes de estudio, manuales de lingüística (como el de Alonso-Cortés, 2002, autor que ha ofrecido —2003; 2010— su visión de la sistematización del español) y obras de distintos ámbitos, como en textos dirigidos a docentes y estudiantes del español como lengua extranjera. Si en la discusión teórica el punto de referencia es, por lo general, Alarcos, a este tronco común hay que sumar la presencia de Quilis como guía de unidades y descripción de rasgos de muchos de los manuales —como Núñez Méndez (2012)—, debido a su preferencia en varias obras por rasgos articulatorios, más accesibles para el aprendizaje de la pronunciación. Por lo tanto, en el conjunto de obras destinadas a profesores y alumnos de ELE se aprecia, por lo general, una simplificación del aparato teórico y de las realizaciones, también constatable en el hecho de la tendencia a prescindir de archifonemas (así, por ejemplo, en Iribarren 2005 o Perea Siller 2018). Entre los numerosos manuales, podemos destacar por su tratamiento de la fonología del español la obra de Gil (2007), defensora, como otros autores, de la importancia del conocimiento de la fonología por parte del docente de lenguas y editora (2000) de una importante recopilación de estudios fonológicos del español. Al margen del ámbito del español para extranjeros, el panorama debe completarse con obras generalizadoras, como las de D'Introno, Del Teso y Weston (1995) e Hidalgo y

Quilis (2012), quienes hacen llegar al lector una completa introducción de la disciplina y sus resultados en la aplicación a la lengua española por parte de los principales autores. En algunos de estos casos, y en consonancia con el agotamiento de algunos supuestos del marco teórico, se introducen ideas de otras corrientes, como el generativismo. Precisamente, el volumen de fonética y fonología de la *Nueva gramática de la lengua española* (2011) se aparta de la senda funcional y se une a la preferencia, ya presente en América desde décadas anteriores, por otros modelos teóricos para el tratamiento del plano fónico del español, al igual que los trabajos de Hualde (2013) y Núñez Cedeño, Colina y Bradley (2014). Uno de los manuales más recientes destinados a mostrar las diferentes corrientes fonológicas es el de Polo Cano (2019), con ejemplos sobre la lengua española, que permite, por lo tanto, realizar un acercamiento a los enfoques más recientes de la disciplina.

6. Conclusiones y retos de la fonología funcional en el siglo XXI

El recorrido por las distintas etapas de los estudios fonológicos funcionales del español nos ofrece varias conclusiones. En primer lugar, podemos destacar que la recepción de la fonología fue temprana; las *Tesis* de Praga aparecieron a finales de los años 20 del siglo XX y son varios los investigadores de la Escuela de Madrid —forjada en torno al Centro de Estudios Históricos— que empezaron a tener en cuenta sus consideraciones a principios de los años 30. Sin embargo, tal recepción no fue completa, debido a que los autores se hallaban en una época de renovación de los estudios filológicos en distintos ámbitos —lo que hacía difícil profundizar en todas las novedades que llegaban— y a que en ocasiones los textos no eran fácilmente accesibles. Una muestra de ello es el hecho de que Amado Alonso diera los primeros apuntes sobre la neutralización en español sin poseer la etiqueta para el concepto. Sus trabajos, así como las investigaciones en torno al plano fónico llevadas a cabo para Navarro Tomás, fueron fundamentales para Emilio Alarcos Llorach, que se convierte en el catalizador del estructuralismo en la lingüística hispánica a mediados de siglo.

Precisamente, Alarcos da la clave de otra de las peculiaridades de la fonología del español. En su *Fonología española*, que fue modificando y reeditando a lo largo de más de una década, fue incluyendo conceptos del estructuralismo norteamericano —como la distribución defectiva—, de tal manera que propició su acomodo en los estudios funcionales de la fonología del español. Así, tanto la primera descripción fonológica del español, elaborada por Trager desde la óptica norteamericana unos años antes que Alarcos, como las ideas sobre las semivocales o la juntura entraron en el debate y se hicieron familiares en los estudios eu-

ropeos. La relevancia de Alarcos se manifiesta en distintos ámbitos: aparte de su contribución a la descripción fonológica del español, supuso para el público hispanohablante la vía de acceso a las ideas de los grandes lingüistas de la primera mitad de siglo gracias a su clara exposición y el acopio de fuentes que suponen sus obras.

Por estos motivos podemos explicar que la fonología experimentara una amplia difusión a partir de los años 60; gracias a la fonología se ofrece una nueva luz en la explicación de fenómenos dialectales y procesos históricos ampliamente debatidos. La fonología encuentra asentamiento como nivel lingüístico y se integra —con mayor o menor peso según el caso— en las principales descripciones gramaticales del español, a menudo en conexión con la ortografía. Y, como evolución natural en cualquier disciplina, una vez asentada, surgen los modelos que buscan perfeccionar el sistema canónico —en este caso, el alarquiario— e incorporar ideas procedentes de otros campos, como los avances de la fonética acústica, en los que Quilis y Martínez Celdrán destacan como especialistas. Este último, junto con Veiga y Gómez Asencio, es uno de los autores principales que ha indagado en los principios fonológicos y se ha ocupado de depurar la sistematización de los rasgos fonológicos atendiendo a su carácter distintivo y eliminando la redundancia. Más separadas de la discusión teórica y centradas en la descripción se encuentran las obras de Quilis, fundamentales en el ámbito estudiantil —como muestran sus numerosas reimpresiones— y de sumo valor en el mundo del español como lengua extranjera como base descriptiva empleada por varios manuales, como el de Núñez Méndez (2012).

Así, en el cambio de siglo, la fonología funcional del español se encuentra en una encrucijada; por una parte, han sido varios los autores que han señalado cuestiones de difícil esclarecimiento bajo el paradigma funcional y la necesidad de una fonología más dinámica, motivo por el cual en el continente americano llevan años prefiriéndose otros modelos teóricos, que suman también cada vez más adeptos en España. Pero, por otra parte, la fonología funcional se ha mostrado poco receptiva a salir del inmanentismo que caracteriza muchas de las orientaciones lingüísticas de herencia saussureana y, por ello, tiene ámbitos por explorar. La fonología funcional tiene pendiente una mayor atención a la variación —y no solo diatópica—; si la fonología ha sido esclarecedora en muchos debates acerca de fenómenos dialectales, que han sido mejor entendidos y explicados gracias a ella, cabe reclamar la operación inversa, de tal manera que una mayor atención a la variación ayude a comprender la invariación (v. Caravedo 1991). En el caso de la lengua española, son especialmente cuestionadas las situaciones de neutralización o la relación entre los fonemas de realización fricativa, por lo que cabe continuar reflexionando sobre ello. También existe terreno por investigar en la relación de la fonología con otros planos lingüísticos; sin ir más lejos, la morfonología, tímidamente descrita por Trubetzkoy, y por lo tanto

presente en el marco funcional, ha sido apenas explorada en el ámbito del español. El hecho de que, por las circunstancias históricas, los autores del Círculo Lingüístico de Praga se disgregaran, hizo que algunas de sus ideas quedaran por desarrollar, de tal forma que, en definitiva, existe camino por recorrer no solo en el terreno de las lenguas particulares, sino en el de los principios teóricos e ideas del seno de la propia disciplina.

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, Emilio. 1949. "El sistema fonológico español". En: *Revista de Filología Española* 33, 265-296.
- Alarcos Llorach, Emilio. 1950. *Fonología española*. Madrid: Gredos (2.^a ed. 1954; 3.^a ed. 1961; 4.^a ed. 1965).
- Alarcos Llorach, Emilio. 1951. "Esbozo de una fonología diacrónica del español". En: *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. 1. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 9-39.
- Alarcos Llorach, Emilio. 1958. "Fonología y fonética (a propósito de las vocales andaluzas)". En: *Archivum* 8, 193-205.
- Alarcos Llorach, Emilio. 1964. "Algunas cuestiones fonológicas del español de hoy". En: *Presente y futuro de la lengua española*, vol. 2. Madrid: Cultura Hispánica, 151-161.
- Alarcos Llorach, Emilio. 1988. "De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI". En: Manuel Ariza & Álvaro Salvador & Antonio Viudas (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1. Madrid: Arco/Libros, 48-59.
- Alarcos Llorach, Emilio. 2007 [1994]. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alcina, Juan & Blecua, José Manuel. 1975 [2001]. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Alonso, Amado. 1944. "La identidad del fonema". En: *Revista de Filología Hispánica* 6, 280-283. [Reed. en: *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos, 1974 (3.^a ed.), 253-258].
- Alonso, Amado. 1945. "Una ley fonológica del español. Variabilidad de las consonantes en la tensión y distensión de la sílaba". En: *Hispanic Review* 13.2, 91-101. [Reed. en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos, 1974 (3.^a ed.), 237-249].
- Alonso, Dámaso & Zamora, Alonso & Canellada, María Josefa. 1950. "Vocales andaluzas. Contribución al estudio de la fonología peninsular". En: *Nueva Revista de Filología Hispánica* 3, 209-230. Disponible en <<https://doi.org/10.24201/nrfh.v4i3.159>>.
- Alonso-Cortés, Ángel. 2002. *Lingüística*. Madrid: Cátedra.
- Alonso-Cortés, Ángel. 2003. "Sobre el sistema fonemático del español normativo". En: Alemany Bay, Carmen & Aracil Varón, Beatriz & Mataix Azuar, Remedios & Mendiola Oñate, Pedro & Valero Juan, Eva María & Villaverde Pérez, Abel (coords.), *Con Alonso Zamora Vicente: Actas del Congreso Internacional "La Lengua, la Academia, lo Popular, los Clásicos, los Contemporáneos"*, vol. 2. Alicante: Universidad de Alicante, 385-400.
- Alonso-Cortés, Ángel. 2010. "El sistema fonemático del español normativo reexaminado". En: *Zeitschrift für romanische Philologie* 126.4, 602-608. Disponible en <<https://doi.org/10.1515/zrph.2010.055>>.
- Alvar López, Manuel. 1973 [1969]. *Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual*. Madrid: Gredos.

- Anderson, Stephen R. 1985. *Phonology in the Twentieth Century. Theories of Rules and Theories of Representations*. Chicago: The University of Chicago Press. [Trad. *La fonología en el siglo XX*. Traducción española de Elena de Miguel Aparicio. Madrid: Visor, 1990].
- Bloch, Bernard. 1950. "Studies in Colloquial Japanese IV: Phonemics". En: *Language* 26, 86-125. [Reed. «Phonemics, Transcriptions, and Orthographies». En: Fudge, Erik C. (ed.), *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth: Penguin, 1973, 83-90]. Disponible en <<https://doi.org/10.2307/410409>>.
- Bowen, J. Donald & Stockwell Robert P. 1955. "The Phonemic Interpretation of Semivowels in Spanish". *Language* 31.2, 236-240. [Reed. en: Joos, Martin (ed.), *Readings in Linguistics*. Nueva York: American Council of Learned Societies, 1958, 400-402]. Disponible en <<https://doi.org/10.2307/411039>>.
- Canellada, María Josefa & Madsen. John Kuhlmann. 1987. *Pronunciación del español: lengua hablada y literaria*. Madrid: Castalia.
- Caravedo, Rocío. 1991. "Los espacios de variabilidad en fonología". En: *Voz y Letra* 2.1, 17-38.
- Cárdenas, Daniel N. 1960. *Introducción a una comparación fonológica del español y del inglés (Introduction to a Phonological Comparison of Spanish and English)*. Washington: Center for Applied Linguistics of The Modern Language Association of America.
- Catalán, Diego. 1974. *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*. Madrid : Gredos.
- Cercle Linguistique de Prague [= Círculo Lingüístico de Praga]. 1929. "Thèses présentées au Premiér Congrès des philologues slaves". En: *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 1, 3-29. [Trad. *Tesis de 1929*. Edición y traducción de María Inés Chamorro. Madrid: Alberto Corazón, 1970].
- Chavarría-Aguilar, Óscar L. 1951. "The Phonemes of Costa Rican Spanish". En: *Language* 27.3, 248-253. Disponible en <<https://doi.org/10.2307/409754>>.
- Chomsky, Noam & Halle, Morris. 1968. *The Sound Pattern of English*. Nueva York: Harper & Row.
- Coseriu, Eugenio. 1952. *Sistema, norma y habla*. Montevideo: Universidad de La República. [Reed. en: *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 1973 (3.ª ed.), 11-113].
- Coseriu, Eugenio. 1954. *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*. Montevideo: Universidad de La República. [Reed. en: *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 1973 (3.ª ed.), 115-234].
- Coseriu, Eugenio. 2001. "Alarcos y la lingüística europea". En: Martínez Álvarez, Josefina (coord.), *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid: Gredos, 107-118.
- D'Introno, Francesco & Del Teso, Enrique & Weston, Rosemary. 1995. *Fonética y fonología actual del español*. Madrid: Cátedra.
- Dresher, Elan B. & Hall, Daniel Currie. 2022. "Developments leading towards generative phonology". En: Dresher, Elan B. & Van der Hulst, Harry (eds.), *The Oxford History of Phonology*. Oxford: Oxford University Press, 372-395.
- Dresher, Elan B. & Van der Hulst, Harry (eds.). 2022. *The Oxford History of Phonology*. Oxford: Oxford University Press.
- Fernández Ramírez, Salvador. 1951. *Gramática española: los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- Fernández Ramírez, Salvador. 1968. "Anticipos a la nueva Gramática". En: *Boletín de la Real Academia Española* 48, 401-417. [Reed. en: *La nueva gramática académica. El camino hacia el Esbozo (1973)*. Volumen preparado por José Polo. Madrid: Paraninfo, 1987, 19-32].
- Gil, Juana. 2007. *Fonética para profesores de español: de la teoría a la práctica*. Madrid: Arco/Libros.
- Gil, Juana (ed.). 2000. *Panorama de la fonología española actual*. Madrid: Arco/Libros.

- Gil, Juana & Llisterra, Joaquim. 2004. "Fonética y fonología del español en España (1978-2003)". En: *Lingüística Española Actual* 26.2, 5-44.
- Gili Gaya, Samuel. 1950. *Elementos de fonética general*. Madrid: Gredos, 1971 (5.ª ed.).
- Gómez Asencio, José J. 1992. "Las unidades fonológicas nasales del español". En: Bartol, José Antonio & De Santiago Guervós, Javier & García Santos, Juan Felipe (coords.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 379-394.
- Gómez Asencio, José J. 1993. "Los fonemas líquidos del español". En: Carrasco, Pilar *et al.* (eds.), *Antiqua et Nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagesimoquinto aniversario*, vol. 2. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 33-44.
- Gómez Asencio, José J. 1994. "Los fonemas consonánticos no líquidos orales del español". En: Garza Cuarón, Beatriz & Pascual, José A. & Alonso González, Alegría (coords.), *Actas del II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 9-30. [Reed. en: Gil, Juana (ed.), *Panorama de la fonología española actual*. Madrid: Arco Libros, 2000, 159-183].
- Gómez Fernández, Diego. 1994. "Los rasgos pertinentes de los fonemas de la lengua española". En: *Cauce. Revista de filología y su didáctica* 17, 7-24.
- Guitarte, Guillermo L. 1955. "El ensordecimiento del *žeísmo porteño*". En: *Revista de Filología Española* 39, 261-283. Disponible en <<https://doi.org/10.3989/rfe.1955.v39.i1/4.1135>>.
- Guitarte, Guillermo L. 1995-1996. "La amistad entre Amado Alonso y Román Jakobson". En: *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19, 111-135.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 2018. "Eran los años cincuenta: La llegada del estructuralismo a España". En: *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 12, 1-34.
- Hidalgo Navarro, Antonio & Quilis Merín, Mercedes. 2012. *La voz del lenguaje: Fonética y fonología del español*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Hockett, Charles F. 1955. *A Manual of Phonology*. Baltimore: Waverly Press.
- Hualde, José Ignacio. 2013. *Los sonidos del español*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Iribarren, Mary C. 2005. *Fonética y Fonología españolas*. Madrid: Síntesis.
- Jakobson, Roman & Fant, Gunnar & Halle, Morris. 1952. *Preliminaries to speech analysis: the distinctive features and their correlates*. Cambridge (Massachusetts): Massachusetts Institute of Technology, 1976.
- Jones, Daniel. 1957. "The History and Meaning of the Term 'Phoneme'". En: *Le Maître Phonétique* (suplemento). [Reed. en: Fudge, Erik C. (ed.), *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth: Penguin, 1973, 17-34].
- Kahane, Henry R. & Beym, Richard. 1948. "Syntactical Juncture in Colloquial Mexican Spanish". En: *Language* 24.4, 388-396. Disponible en <<https://doi.org/10.2307/410355>>.
- King, Harold V. 1952. "Outline of Mexican Spanish Phonology". En: *Studies in Linguistics* 10, 51-62.
- Lado, Robert. 1956. "A Comparison of the Sound Systems of English and Spanish". En: *Hispania* 39.1, 26-29. Disponible en <<https://doi.org/10.2307/335188>>.
- Lado, Robert. 1957. *Linguistics Across Cultures: Applied Linguistics for Language Teachers*. Ann Arbor: The University of Michigan Press. [Trad. *Lingüística Contrastiva: Lenguas y Culturas*. Traducción de Joseph A. Fernández. Madrid: Alcalá, 1973].
- Lamíquiz, Vidal. 1973. *Lingüística Española*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Lapesa, Rafael. 1981 [1942]. *Historia de la lengua española*. Madrid: Escelicer; Gredos.
- Lepschy, Giulio C. 1966. *La linguistica strutturale*. Turín: Einaudi. [Trad. *La linguística estructural*. Traducción española de Carlos Manzano. Barcelona: Anagrama, 1971].

- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio. 1962. "Fonética y fonología andaluzas". En: *Revista de Filología Española* 45.1-4, 227-240. Disponible en <<https://doi.org/10.3989/rfe.1962.v45.i1/4.925>>.
- Malmberg, Bertil. 1959. *Nya vägar inom språkforskningen. En orientering i modern lingvistik*. Estocolmo: Svenska bokförlaget. [Trad. *Los nuevos caminos de la lingüística*. Traducción española de Juan Almela. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1967, 1975].
- Malmberg, Bertil. 1965. *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R. Palavecino. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Marcos Marín, Francisco. 1972. *Aproximación a la gramática española*. Madrid: Cincel, 1975.
- Martinet, André. 1955. *Économie des changements phonétiques. Traité de phonologie diachronique*. Berna, Éditions A. Francke. [Trad. *Economía de los cambios fonéticos. Tratado de fonología diacrónica*. Versión española de Alfredo de la Fuente Arranz. Madrid: Gredos, 1974].
- Martínez Celdrán, Eugenio. 1984. *Fonética*. Barcelona: Teide.
- Martínez Celdrán, Eugenio. 1989. *Fonología general y española: fonología funcional*. Barcelona: Teide.
- Martínez Celdrán, Eugenio. 1996. "Evaluación de los cuadros de fonemas". En: *Lingüística Española Actual* 18.1, 5-16. [Reed. en: Romera, Lourdes (ed.), *Eugenio Martínez Celdrán. Pasión por la fonética*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona, 2016, 53-70].
- Martínez Celdrán, Eugenio. 2000. "Fonología funcional del español". En: Alvar, Manuel (dir.), *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel, 139-153.
- Martínez Celdrán, Eugenio. 2001. "Cuestiones problemáticas en los fonemas sonantes del español". En: *Lingüística Española Actual* 23.2, 159-171.
- Martínez Celdrán, Eugenio. 2002. "Continuidad, estridencia, semivocales...: cuestiones debatidas en la fonología del español". En: *Lingüística Española Actual* 24.2, 165-183.
- Martínez Celdrán, Eugenio & Fernández Planas, Ana M. (2007). *Manual de fonética española. Articulaciones y sonidos del español*. Barcelona: Ariel, 2013.
- Mounin, Georges. 1972. *La linguistique du XXe siècle*. París: Presses Universitaires de France. [Trad. *La lingüística del siglo XX*. Versión española de Segundo Álvarez Pérez. Madrid: Gredos, 1976].
- Navarro Tomás, Tomás. 1932 [1918]. *Manual de pronunciación española*, 4.^a ed. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios, Centro de Estudios Históricos.
- Navarro Tomás, Tomás. 1934. "Rehilamiento". En: *Revista de Filología Española* 21, 274-279.
- Navarro Tomás, Tomás. 1939. "Dédoublement de phonèmes dans le dialecte andalou". En: *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 8, 184-186. [Trad. "Desdoblamiento de fonemas vocálicos". En: *Revista de Filología Hispánica* 1, 1939, 165-167].
- Navarro Tomás, Tomás. 1966 [1946]. *Estudios de fonología española*. Nueva York: Las Américas Publishing Company.
- Núñez Cedeño, Rafael A., Colina, Sonia & Bradley, Travis (eds.). 2014. *Fonología generativa contemporánea de la lengua española*. Washington, DC: Georgetown University Press.
- Núñez Méndez, Eva. 2012. *Fundamentos de fonología y fonética española para hablantes de inglés. Manual práctico de español como lengua extranjera. Nivel: avanzado*. Múnich, Lincom.
- Perea Siller, Francisco Javier. 2013. "La neutralización en la *Fonología española* (1950-1965) de Emilio Alarcos Llorach". En: *Romance philology* 67.1, 95-111.
- Perea Siller, Francisco Javier. 2014. "Las cuatro ediciones de la *Fonología española* (1950-1965) de Emilio Alarcos". En: Calero, María Luisa & Zamorano, Alfonso & Perea, Francisco Javier

- & García, María del Carmen & Martínez-Atienza, María (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, vol. 2. Münster: Nodus Publikationen, 562-573.
- Perea Siller, Francisco Javier. 2017. "Rasgos distintivos, binarismo y definición de fonemas: sobre la influencia de Jakobson en Emilio Alarcos Llorach". En: *Estudios filológicos* 59, 111-127. Disponible en <<https://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132017000100006>>.
- Perea Siller, Francisco Javier. 2018. "Enseñanza del componente fonético-fonológico". En: Martínez-Atienza de Dios, María & Zamorano Aguilar, Alfonso (coords. y eds.), *Iniciación a la metodología de la enseñanza de ELE. Diseño curricular (II). Enseñanza de los componentes lingüísticos*. Madrid: enClave-ELE, 13-42.
- Pérez-Rioja, José Antonio. 1954. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Tecnos.
- Polo Cano, Nuria. 2019. *Teoría y práctica de la fonología*. Madrid: Síntesis.
- Portolés, José. 1986. *Medio siglo de filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*. Madrid: Cátedra.
- Prieto, Luis J. 1954. "Traits Oppositionnels et Traits Contrastifs". En: *Word* 10.1, 43-59. Disponible en <<https://doi.org/10.1080/00437956.1954.11659512>>.
- Quilis, Antonio. 1960. "El método espectrográfico. Notas de fonética experimental". En: *Revista de Filología Española* 43, 415-428. Disponible en <<https://doi.org/10.3989/rfe.1960.v43.i3/4.1019>>.
- Quilis, Antonio. 1961. "El lenguaje y los nuevos métodos electroacústicos para su investigación". En: *Memoria del II Curso de Fonoaudiología*. Madrid, 37-46.
- Quilis, Antonio. 1981. *Fonética acústica de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Quilis, Antonio. 1993. *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos.
- Quilis, Antonio & Fernández, Joseph A. 1964. *Curso de fonética y fonología españolas para estudiantes angloamericanos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ramírez Quesada, Estrella. 2018. "La primera descripción fonológica del español: Trager (1939) y la especificidad del distribucionalismo". En: *Res Diachronicae* 16, 18-37.
- Ramírez Quesada, Estrella. 2020. *La fonología funcional de la lengua española. Una aproximación historiográfica*. Granada: Comares.
- Ramírez Quesada, Estrella. 2021. "De cómo llegó la fonología a la gramática académica". En: Perea Siller, Francisco Javier & Peragón López, Clara Eugenia & Vara López, Alicia & Cabrera Romero, Lucía & Ramírez Quesada, Estrella (eds.), *Lenguaje, textos y cultura. Perspectivas de análisis y transmisión*. Barcelona: Octaedro, 91-116.
- Real Academia Española. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. 2011. *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa Calpe.
- Ríos Mestre, Antonio. 1999. "La transcripción fonética automática del *Diccionario electrónico de formas simples flexivas del español*: estudio fonológico en el léxico". En: *Estudios de Lingüística del Español* 4. Disponible en <<http://elies.rediris.es/elies4/>>.
- Robins, Robert H. 1967. *A Short History of Linguistics*. Londres, Longman. [Trad. *Breve historia de la lingüística*. Traducción de Enrique Alcaraz Varó. Madrid: Paraninfo, 1974].
- Roca-Pons, Josep. 1973. *El lenguaje*. Barcelona: Teide.
- Rodríguez Adrados, Francisco. 1969. *Lingüística estructural*, 2 vols. Madrid: Gredos.
- Rodríguez-Castellano, Lorenzo & Palacio, Adela. 1948. "El habla de Cabra". En: *Revista de dialectología y tradiciones populares* 4.3, 387-418.
- Salvador, Gregorio. 1977. "Unidades fonológicas vocálicas en andaluz oriental". En: *Revista de la Sociedad Española de Lingüística* 7.1, 1-23.

- Saporta, Sol. 1956. "A Note on Spanish Semivowels". *Language* 32.2, 287-290. [Reed. en: Joos, Martin (ed.), *Readings in Linguistics*. Nueva York: American Council of Learned Societies, 1958, 403-404]. Disponible en <<https://doi.org/10.2307/411006>>.
- Saussure, Ferdinand de. 1916. *Cours de linguistique générale*. Publié par Charles Bally et Albert Sechehaye avec la collaboration de Albert Riedlinger. París; Lausana: Payot. [Trad. *Curso de lingüística general*. Traducción y edición de Amado Alonso. Buenos Aires: Losada, 1945].
- Seco, Manuel. 1972. *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.
- Silva-Fuenzalida, Ismael. 1953. "Estudio fonológico del español de Chile". En: *Boletín del Instituto de Filología de la Universidad de Chile* 7, 153-176.
- Stockwell, Robert P. & Bowen, J. Donald. 1965. *The Sounds of English and Spanish*. Chicago: University of Chicago.
- Stockwell, Robert P. & Bowen, J. Donald & Silva-Fuenzalida, Ismael. 1956. "Spanish Juncture and Intonation". En: *Language* 32.4, 641-665. [Reed. en: Joos, Martin (ed.), *Readings in Linguistics*. Nueva York: American Council of Learned Societies, 1958, 406-418]. Disponible en <<https://doi.org/10.2307/411088>>.
- Swadesh, Morris. 1934. "The Phonemic Principle". En: *Language* 10.2, 117-129. Disponible en <<https://doi.org/10.2307/409603>>.
- Terracini, Benvenuto. 1942. Reseña de Nikolái S. Trubetzkoy (1939). En: *Revista de Filología Hispánica* 4, 173-180.
- Trager, George L. 1939. "The Phonemes of Castillian Spanish". En: *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 8, 217-222.
- Trubetzkoy, Nikolái S. 1933. "La phonologie actuelle". En: *Psychologie du Langage*, 227-246. [Trad. "La fonología actual". En: Trubetzkoy, Nikolái S. & Sapir Edward & otros. 1971. *Fonología y morfología*. Traducción de Carlos A. Fayard. Buenos Aires: Paidós, 13-30].
- Trubetzkoy, Nikolái S. 1939. *Grundzüge der Phonologie*. *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 7. [Trad. fr. de Jean Cantineau: *Principes de Phonologie*. París, Klincksieck, 1949; trad. esp. *Principios de fonología*. Traducción de Delia García Giordano con la colaboración de Luis J. Prieto, Madrid: Cincel, 1973].
- Veiga Arias, Amable. 1977. "Cuestiones fonológicas". En: Conde Saiz, María Victoria & García Arias, José Luis & Martínez Álvarez, Josefina (coords.), *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, vol. 2. Oviedo: Universidad de Oviedo, 257-280.
- Veiga, Alexandre. 2002. *El subsistema vocálico español*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Veiga, Alexandre. 2009. *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo: Axac.
- VV. AA. 1967. *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Zamora Vicente, Alonso. 1960. *Dialectología española*. Madrid: Gredos.

Título / Title

Una periodización de los estudios de fonología funcional del español
A periodization of the functional phonology studies of Spanish

Resumen / Abstract

Desde los primeros artículos sobre fonología española en los años treinta del siglo XX —pocos años después de que el Círculo Lingüístico de Praga diera inicio a la fonología en su sentido mo-

dero—, contamos con ocho décadas de investigación en las que la fonología funcional del español ha ido evolucionando conforme al desarrollo de su cuerpo teórico y sus aplicaciones, así como a las transformaciones de la lingüística y la sociedad.

En este artículo se presenta una propuesta de cronología en torno a cuatro grandes etapas, a la par que se justifica su conceptualización con arreglo a las bases epistemológicas, las características comunes a los estudios y la nómina de los integrantes principales de cada una de ellas. Se profundiza, de este modo, en la sistematización de la fonología hispánica, con el ánimo de contribuir al conocimiento historiográfico de la disciplina y de su papel en el origen y desarrollo de la lingüística entendida en su sentido moderno.

Since the first articles on Spanish phonology in the 1930s —a few years after the Prague Linguistic Circle conceived phonology in its modern sense— there are eight decades of research in which the functional phonology of Spanish has been evolving according to the development of its theoretical frame and its applications, as well as the transformations of linguistics and society.

This paper presents a chronology proposal around four major stages, while its conceptualization is justified according to the epistemological bases, the common characteristics of the studies and the list of the main authors of each one. Thus, the systematization of Hispanic phonology is carried out, with the aim of contributing to the historiographical knowledge of the discipline and its role in the origin and development of linguistics understood in its modern sense.

Palabras clave / Keywords

fonología, historia de la lingüística, estructuralismo, lengua española.
phonology, history of linguistics, structuralism, Spanish language.

Código UNESCO / UNESCO Nomenclature

550614, 5705.06

Información y dirección del autor / Author and address information

Estrella Ramírez Quesada
Departamento de Ciencias del Lenguaje
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Córdoba
Plaza del Cardenal Salazar, 3
14071 Córdoba
Correo electrónico: l62raque@uco.es